

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2010 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 6 DE DICIEMBRE DE 2010

Nº **2467.- VISTOS** : Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Incremento de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2010, según consta en acta Ordinaria Nº 797 y el acuerdo Nº 2210 de fecha 02 de Noviembre de 2010.-

TENIENDO PRESENTE :

EL Decreto de Hacienda Nº 1.759 del 26 de Diciembre de 2008, sobre normas de flexibilidad presupuestaria. La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Incremento** de INGRESOS Y EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2010, según el detalle que se indica :

INGRESOS

| CUENTAS | DENOMINACION | MONTO M\$ |
|-----------|--|--------------|
| 05.03.000 | TRANSFERENCIA CORRIENTES - DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 2.152 |
| | TOTAL | 2.152 |



EGRESOS

| CUENTA | DENOMINACION | MONTO M\$ |
|-----------|---------------------|--------------|
| 22.08.000 | SERVICIOS GENERALES | 2.152 |
| | TOTAL | 2.152 |

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
 Secretario Municipal



MANUEL JESÚS VERA DELGADO
 Alcalde Casablanca

Distribución:
 Alcaldía
 Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
 Control